

Expte 59366

LA PLATA, 15 de abril de 2015

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 1, -continuación-celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 11240

ARTICULO 1º: Apruébese el Convenio oportunamente suscripto con la Secretaria General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el que las partes acuerdan establecer una alianza estratégica para la investigación, desarrollo e implementación de la tecnología de firma digital en el Municipio, el que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: De forma.